

Intervención de la diputada Leticia Castro Ortiz, con el punto de acuerdo por el que con el pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal para que realice las acciones conducentes a efecto de se establezcan medidas para desterrar el acoso sexual en contra de estudiantes de todos los niveles de educación en las escuelas públicas y privadas del Estado de Guerrero, así también para que se investigue el correcto uso de los recursos públicos destinados a las escuelas públicas.

La presidenta:

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Muy buenos días.

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo respetuosamente a las y los ciudadanos diputados.

Compañeros que forman parte de esta Comisión Permanente y también saludo a los padres de familia que están conectados y que nos ven por esta plataforma digital, a los padres de familia de la Secundaria General número 4, allá en Acapulco, Guerrero.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

La suscrita Diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 1 Febrero 2023

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los ejes rectores más importante de las sociedades, a través de esta se pueden impulsar el desarrollo de las naciones, también permite a los individuos una mayor conciencia individual y colectiva.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3º, que toda persona tiene derecho a la educación, así mismo, impone a la Federación-Estados-Ciudad de México, y Municipios, impartir y garantizar la

educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Al ser la educación una facultad del Estado para garantizarse e impartirse, esta debe de ser adecuada para los estudiantes, procurando que la misma sea de calidad.

Desafortunadamente y sobre todo en instituciones educativas del sector público se han realizado actos que afectan a estudiantes de todos los niveles educativos, como es el caso del bullying y el acoso sexual, situación que es sumamente reprobable y condenable, conductas que deberían de ser fuertemente castigadas, ya que no se puede entender que quien este a cargo de impartir conocimientos educativos utilice esta noble labor para acosar e incluso abusar sexualmente de estudiantes que en ocasiones no tienen la capacidad cognitiva del significado del hecho a que está siendo sometido o sometida.

Además de lo anterior existe una enorme inconformidad porque en la mayor parte de las escuelas públicas a los padres de familia se les exige cuotas de inscripción al inicio de cada ciclo escolar lo que va en detrimento de la economía de los padres de familia quienes tienen que hacer un enorme esfuerzo primeramente para adquirir los útiles escolares y posteriormente para pagar las cuotas que les piden en los centros educativos.

Soy una legisladora comprometida con la ciudadanía, me parece que los funcionarios que recibimos la confianza para ser sus representantes populares debemos de estar del lado de las causas del pueblo, en este sentido un grupo de padres de familia de la escuela secundaria número 4, ubicada en el puerto de Acapulco, han solicitado mi intervención a efecto de que exponga en la máxima Tribuna de la Entidad, una problemática que aqueja a esta escuela, tanto a los padres de familia como a la propia clase estudiantil, quienes me han hecho llegar sus

denuncias en donde señalan opacidad en el manejo de los recursos y que los directivos de dicha institución educativa permiten que los alumnos sean agredidos escolar y sexualmente.

Señalan que los directivos solapan a los profesores quienes han acosado al estudiantado, además permiten una serie de irregularidades administrativas y ejercen recursos de manera ilegal, y no rinden cuentas.

Considero que el programa implementado por el Gobierno Federal el cual se ha denominado “la escuela es nuestra”, que consiste en otorgar recursos económicos de manera directa a las instituciones educativas del sector público es de suma importancia, ya que los recursos ahora si llegan a las escuelas sin intermediarios y sin ser como coloquialmente se dice “rasurados”, sin embargo, todo ejercicio presupuestal debe de ser transparentado, debemos de cerrar paso a la corrupción. En este contexto existen escuelas cuyo gasto

presupuestal no se hace público y transparente, como es caso de la escuela secundaria número 4 general, ubicada en el puerto de Acapulco.

Estas denuncias deben de investigarse, no podemos consentir a agresores sexuales, los niños, niñas y jóvenes son parte fundamental de nuestra sociedad, ellos merecen un ambiente escolar que les permita el libre desarrollo de su personalidad, los docentes no deben de aprovechar su posición escolar para hostigar física, escolar o sexualmente, estos deben de ser investigados y en caso de existir responsabilidad se debe de ejercer las acciones correspondientes.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Comisión, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y
OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal para que realice las acciones conducentes a efecto de se establezcan medidas para desterrar el acoso sexual en contra de estudiantes de todos los niveles de educación en las escuelas públicas y privadas del Estado de Guerrero, así también para que se investigue el correcto uso de los recursos públicos destinados a las escuelas públicas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al secretario de Educación Guerrero

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 1 Febrero 2023

para que instruya al personal competente de dicha secretaría a investigar las irregularidades que padres de familia han denunciado se cometen en la Escuela Secundaria General número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, como lo es el cobro de cuotas de inscripción, mal manejo de recursos y acoso sexual en contra de estudiantes.

TERCERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero para que instruya al personal competente de dicho órgano autónomo para que investigue la presunta violación de derechos humanos en contra de estudiantes de la Escuela Secundaria General número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

CUARTO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Fiscal General del Estado de Guerrero para que instruya al personal competente de dicha Fiscalía para que investigue posibles ilícitos en contra de estudiantes de la Escuela Secundaria General número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, al Secretario de Educación Guerrero, a la Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y a la Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Es cuanto, muchas gracias.

Versión Íntegra

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.

La suscrita Diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía

Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los ejes rectores más importante de las sociedades, a través de esta se pueden impulsar el desarrollo de las naciones, también permite a los individuos una mayor conciencia individual y colectiva.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3º, que toda persona tiene derecho a la educación, así mismo, impone a la Federación-Estados-Ciudad de México, y Municipios, impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Al ser la educación una facultad del Estado para garantizarse e impartirse, esta debe de ser adecuada para los estudiantes,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 1 Febrero 2023

procurando que la misma sea de calidad.

Desafortunadamente y sobre todo en instituciones educativas del sector público se han realizado actos que afectan a estudiantes de todos los niveles educativos, como es el caso del bullying y el acoso sexual, situación que es sumamente reprobable y condenable, conductas que deberían de ser fuertemente castigadas, ya que no se puede entender que quien este a cargo de impartir conocimientos educativos utilice esta noble labor para acosar e incluso abusar sexualmente de estudiantes que en ocasiones no tienen la capacidad cognitiva del significado del hecho a que está siendo sometido o sometida.

Además de lo anterior existe una enorme inconformidad porque en la mayor parte de las escuelas públicas a los padres de familia se les exige cuotas de inscripción al inicio de cada ciclo escolar lo que va en detrimento de la economía de los padres de familia quienes tienen que hacer un

enorme esfuerzo primeramente para adquirir los útiles escolares y posteriormente para pagar las cuotas que les piden en los centros educativos.

Soy una legisladora comprometida con la ciudadanía, me parece que los funcionarios que recibimos la confianza para ser sus representantes populares debemos de estar del lado de las causas del pueblo, en este sentido un grupo de padres de familia de la escuela secundaria número 4, ubicada en el puerto de Acapulco, han solicitado mi intervención a efecto de que exponga en la máxima tribuna de la entidad, una problemática que aqueja a esta escuela, tanto a los padres de familia como a la propia clase estudiantil, quienes me han hecho llegar sus denuncias en donde señalan opacidad en el manejo de los recursos y que los directivos de dicha institución educativa permiten que los alumnos sean agredidos escolar y sexualmente.

Señalan que los directivos solapan a los profesores quienes han acosado al estudiantado, además permiten una serie de irregularidades administrativas y ejercen recursos de manera ilegal, y no rinden cuentas.

Considero que el programa implementado por el Gobierno Federal el cual se ha denominado “la escuela es nuestra”, que consiste en otorgar recursos económicos de manera directa a las instituciones educativas del sector público es de suma importancia, ya que los recursos ahora si llegan a las escuelas sin intermediarios y sin ser como coloquialmente se dice “rasurados”, sin embargo, todo ejercicio presupuestal debe de ser transparentado, debemos de cerrar paso a la corrupción. En este contexto existen escuelas cuyo gasto presupuestal no se hace público y transparente, como es caso de la escuela secundaria número 4, ubicada en el puerto de Acapulco.

Estas denuncias deben de investigarse, no podemos consentir a

agresores sexuales, los niños, niñas y jóvenes son parte fundamental de nuestra sociedad, ellos merecen un ambiente escolar que les permita el libre desarrollo de su personalidad, los docentes no deben de aprovechar su posición escolar para hostigar física, escolar o sexualmente, estos deben de ser investigados y en caso de existir responsabilidad se debe de ejercer las acciones correspondientes.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y
OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 1 Febrero 2023

pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal para que realice las acciones conducentes a efecto de se establezcan medidas para desterrar el acoso sexual en contra de estudiantes de todos los niveles de educación en las escuelas públicas y privadas del Estado de Guerrero, así también para que se investigue el correcto uso de los recursos públicos destinados a las escuelas públicas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Guerrero para que instruya al personal competente de dicha secretaría a investigar las irregularidades que padres de familia han denunciado se cometen en la escuela secundaria número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez, como lo es el cobro de cuotas de inscripción, mal

manejo de recursos y acoso sexual en contra de estudiantes.

TERCERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero para que instruya al personal competente de dicho órgano autónomo para que investigue la presunta violación de derechos humanos en contra de estudiantes de la escuela secundaria número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez.

CUARTO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Fiscal General del Estado de Guerrero para que instruya al personal competente de dicha Fiscalía para que investigue posibles ilícitos en contra de

estudiantes de la escuela secundaria número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez.

Atentamente

Diputada Leticia Castro Ortiz

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, al Secretario de Educación Guerrero, a la Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y a la Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de
enero de 2023.